



MENCITOPÍA

BASES 2026

3 EN 1

CORTOS EXPRÉS

El Excmo. Ayto. de Doña Mencía, sus concejalías de juventud y turismo, la Asociación “Cine y Entornos Rurales” y la Diputación de Córdoba, con la colaboración de la Junta de Andalucía, Mancomunidad de la Subbética y Selpillar Studios, convocan las bases con motivo de la II EDICIÓN DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES EXPRÉS DE DOÑA MENCÍA, “Mencitopía 3 en 1”.

1. Objetivo.

Fomentar la creatividad audiovisual y dar a conocer Doña Mencía como enclave cinematográfico, apoyando tanto a creadores profesionales como amateurs.

2. Participantes.

Podrán participar personas físicas de cualquier edad, nacionalidad, residentes en España, ya sean profesionales o aficionados.

3. Fechas y Lugar de Celebración.

La presente modalidad (corto exprés) tendrá lugar entre las 10:00 h del sábado 17 de octubre de 2026 y las 10:00 h del domingo 18 de octubre de 2026, en la localidad de Doña Mencía (Córdoba), desarrollándose la Gala de Clausura y entrega de premios el 24 de octubre de 2026.

4. Inscripción y Cupo.

La inscripción será completamente gratuita y se formalizará exclusivamente a través de internet, mediante el formulario disponible en las redes sociales del concurso: @mencitopiaconcurso.

El periodo de inscripción comenzará el 10 de agosto de 2026 y se mantendrá abierto hasta el 2 de octubre de 2026. Una vez alcanzado el cupo de grupos, el resto permanecerán en lista de espera por si algún grupo causa bajas.

El orden de los grupos será por orden de llegada de inscripción.

5. Participantes Menores de Edad.

En caso de participación de personas menores de edad, será obligatoria la presentación de una autorización debidamente firmada por padre/madre o tutor legal, así como la correspondiente cesión de derechos de imagen, especialmente en los casos en los que intervengan como actores o actrices.

6. Composición de los Equipos.

Cada grupo deberá estar compuesto por un mínimo de dos (2) integrantes en el equipo técnico. No se establece un número máximo de componentes.

Se establece como requisito indispensable que al menos el 50% (o la mayoría en equipos impares) del equipo técnico tenga 35 años o menos en el momento del rodaje.

7. Producción de los Cortometrajes.

Los cortometrajes deberán ser grabados, editados y finalizados en un periodo máximo de 24 horas.

Cada grupo deberá entregar tres (3) cortometrajes de duración máxima de un (1) minuto, incluidos créditos. No se establece una duración mínima.

La organización entregará a cada equipo por correo electrónico, una cortinilla que deben incluir al inicio de cada cortometraje (el tiempo de cortinilla no se contabiliza como tiempo del cortometraje).

La totalidad de los cortometrajes deberá estar rodado en la localidad de Doña Mencía.

Las localizaciones de los mismos serán dadas por la organización al azar el 17 de octubre a las 10h en la Casa de la Cultura "Juan Valera". La organización asignará un espacio por equipo donde se realizarán los tres cortometrajes en una misma localización. Una vez repartidas, comenzarán los rodajes.

El listado de localizaciones será el siguiente:

1. Vía Verde del Aceite a su paso por Doña Mencía.
2. La fuente de la guitarra.
3. Plaza Pilarito.
4. Plaza de Andalucía.
5. Castillo de Doña Mencía

6. Calle Juanita la Larga
7. Iglesia Vieja y arco.
8. Calle Llana.
9. Pilar de abajo.
10. Ermita/mirador del calvario.

En el mismo lugar y hora, la organización entregará una palabra típica menciana a los equipos que debe aparecer de forma clara en cada uno de los cortometrajes de 1 minuto.

8. Equipamiento Técnico.

Los equipos participantes utilizarán su propio material técnico de rodaje (cámaras, teléfonos móviles, grabadoras, micros, iluminación, etc.).

La organización no se hace responsable de la pérdida, sustracción o daños sufridos por dichos equipos durante el desarrollo de la actividad.

9. Seguridad y Responsabilidad.

Los responsables de cada grupo deberán velar por la seguridad y el comportamiento adecuado durante toda la jornada de rodaje.

La organización no se hace responsable de accidentes, lesiones, enfermedades o cualquier otra eventualidad.

10. Uso de Drones.

El uso de aeronaves no tripuladas (drones) para la grabación estará sujeto a la normativa vigente, en especial el Real Decreto 1036/2017, de 15 de diciembre.

Cualquier equipo que pretenda utilizar esta tecnología deberá tramitar previamente los permisos necesarios ante las autoridades competentes.

11. Entrega.

Las obras deberán entregarse el domingo 18 de octubre de 2026, como máximo a las 10:00 h mediante wetransfer con los requisitos pedidos a la dirección mencitopiaconcurso@gmail.com

Los trabajos entregados fuera de este horario no podrán optar a premios, pero podrán ser proyectados si se solicita.

12. Especificaciones Técnicas.

Las obras deberán presentarse en formato .mp4, máximo 500 mb cada cortometraje.

La organización no se responsabiliza de errores de lectura o incompatibilidades técnicas derivadas del formato entregado.

13. Requisitos de presentación.

Cada cortometraje deberá incluir obligatoriamente:

- Entradilla oficial del concurso.
- Título de la obra
- Créditos finales

Además, deberá entregarse una **ficha técnica** que incluya:

- Título
- Sinopsis
- Equipo técnico y artístico (si se desea, los equipos pueden incluir sus nombres en redes sociales, para añadirlos en las publicaciones del concurso).

14. Originalidad de las Obras.

Los cortometrajes presentados deberán ser originales e inéditos.

Los participantes serán los únicos responsables ante cualquier reclamación relativa a derechos de autor, derechos conexos, propiedad intelectual o industrial de terceros.

15. Proyección y Gala de Clausura.

Las proyecciones tendrán lugar el sábado 24 de octubre de 2026, a partir de las 17:00 h, en la Casa de la Cultura “Juan Valera” de Doña Mencía.

El orden de proyección se corresponderá con el orden de entrega.

La gala de entrega de premios se celebrará ese mismo día a las 20:30 h en el mismo lugar proyectando los cortometrajes ganadores.

16. Premios.

El primer premio al mejor cortometraje será concedido mediante votación del jurado profesional dotado con 800€.

El segundo premio al mejor cortometraje será concedido mediante voto del público asistente a las proyecciones dotado con 400€.

Cada persona podrá votar por su cortometraje favorito.

Sólo se permitirá un voto por persona. La organización podrá anular cualquier votación sospechosa o fraudulenta.

Mención Especial al Mejor Cortometraje Menciano (diploma), valorando especialmente la presencia de mencianos/as en el equipo y/o la temática relacionada con aspectos socioculturales de la localidad.

- Destinatarios de los premios: los premios se abonarán a la persona o productora que figure en el formulario de inscripción.

- El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria.
Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal aplicable.

17. Cesión de derechos.

Los participantes ceden a la organización, sin carácter exclusivo, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de las obras, únicamente con fines culturales, promocionales o documentales relacionados con el festival.

Todos los cortometrajes estarán disponibles en el canal de youtube del concurso una vez acabada la proyección de los mismos.

18. Aceptación de las Bases.

La participación en esta modalidad del concurso implica la aceptación íntegra e incondicional de todas las cláusulas recogidas en las presentes bases.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN SOBRE LA II EDICIÓN DE MENCITOPÍA, ESCRÍBENOS UN CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: **mencitopiaconcurso@gmail.com**



mencitopiaconcurso@gmail.com
[@mencitopiaconcurso](https://www.instagram.com/mencitopiaconcurso)